INFORME SECRETARIAL. 2018 00323 00. *Villavicencio, 08 de octubre de 2020. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.*

La secretaria, ***STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ***

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 16 DIC 2020

Surtido el emplazamiento ordenado en el auto que dio apertura al presente proceso liquidatorio, a fin de continuar su trámite ***se dispone:***

Requiérase a la demandante *para que adelante las gestiones pertinentes con miras a obtener el paz y salvo de la DIAN, a fin de que obtenido el mismo, se convoque a diligencia de presentación de inventarios y avalúos.*

Notifíquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

cacq.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 079
del 18 DIC 2020

STELLA RUTH BELTRÁN GUTÍERREZ
Secretaria